

4.

El consejo de barrio

4.1

Consejos en la Iglesia

La Iglesia del Señor se gobierna por medio de consejos a nivel general, de área, de estaca y de barrio. Esos consejos son fundamentales para el orden de la Iglesia.

Bajo las llaves del liderazgo del sacerdocio a cada nivel, los líderes deliberan en consejo para el beneficio de las personas y de las familias. Los miembros de los consejos también planifican la obra de la Iglesia que se relaciona con sus asignaciones. En los consejos eficaces se solicita la plena expresión de los miembros de dichos consejos, y unifican sus esfuerzos al responder a las necesidades de las personas, de las familias y de las organizaciones.

Como sumo sacerdote presidente del barrio, el obispo preside tres consejos relacionados entre sí: el obispado, el comité ejecutivo del sacerdocio y el consejo de barrio. En este capítulo se proporciona una explicación de cada uno de ellos.

4.2

Obispado

El obispado tiene la responsabilidad de todos los miembros, las organizaciones y actividades del barrio. El obispado se reúne generalmente por lo menos una vez a la semana; asisten también el secretario de barrio y el secretario ejecutivo del barrio. Para los puntos sugeridos de la agenda, véase 18.2.6.

Las decisiones del obispo están mejor fundadas y se llevan mejor a la práctica cuando se toman después de conversar con sus consejeros y, cuando sea apropiado, con el consejo de barrio. En estas conversaciones, el obispo no divulga información que deba mantener confidencial.

4.3

Comité ejecutivo del sacerdocio

El comité ejecutivo del sacerdocio del barrio (CES) está constituido por el obispado, el secretario de barrio, el secretario ejecutivo de barrio, el líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del cuórum de élderes, el líder misional del barrio y el presidente de los Hombres Jóvenes.

El CES se reúne con regularidad para tratar asuntos del sacerdocio. Por lo general, el CES no considera asuntos que tratará el consejo de barrio. No obstante, podría ser de provecho que el CES viera por adelantado algunos de los puntos que formarán parte de la agenda del consejo de barrio. Por ser más práctico, el CES podría reunirse justo antes de la reunión del consejo de barrio.

Según sea necesario, el obispo puede invitar a la presidenta de la Sociedad de Socorro a asistir a algunas reuniones del CES para analizar asuntos confidenciales de bienestar y coordinar las asignaciones de la orientación familiar y de las maestras visitantes.

4.4

Consejo de barrio

El consejo de barrio está constituido por el obispado, el secretario de barrio, el secretario ejecutivo de barrio, el líder del grupo de sumos sacerdotes, el presidente del cuórum de élderes, el líder misional de barrio, los presidentes de los Hombres Jóvenes y de la Escuela Dominical, y las presidentas de la Sociedad de Socorro, de las Mujeres Jóvenes y de la Primaria.

Los miembros del consejo de barrio se esfuerzan por ayudar a las personas a edificar testimonios, recibir ordenanzas salvadoras, guardar convenios y llegar a ser seguidores consagrados de Jesucristo (véase Moroni 6:4-5). Todos los miembros del consejo de barrio tienen la responsabilidad general del bienestar de los miembros del barrio. Además, los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares tienen la responsabilidad específica de velar por cada miembro de su organización y de fortalecerlo.

Por lo general, el consejo de barrio entero trata únicamente asuntos que (1) se beneficiarían de la coordinación entre organizaciones, (2) se beneficiarían del análisis y del esfuerzo conjunto del consejo, o (3) que son de interés general para todo el barrio. La mayoría de los asuntos propios de una organización auxiliar o del sacerdocio los deben tratar los líderes de dicha organización y no todo el consejo de barrio. Además, los miembros del consejo de barrio pueden tratar en privado con el obispo cuestiones delicadas o confidenciales.

4.5

La labor del consejo de barrio

4.5.1

Ayudar a cada persona a progresar

Los miembros del consejo de barrio realizan casi toda su obra fuera de las reuniones del consejo de barrio. Trabajan con sus consejeros y con los maestros orientadores, las maestras visitantes y otras personas, para tender una mano y ministrar a los miembros de sus organizaciones y a otras personas que necesiten ayuda.

Los miembros del consejo de barrio se esfuerzan por estar informados de las necesidades, del bienestar y del progreso espiritual de los miembros de sus organizaciones. También se mantienen informados

sobre los miembros que afrontan problemas especiales o circunstancias variables. Esta información les permite fortalecer a quienes precisan más su ayuda; al tiempo que respetan la privacidad de las personas y de las familias. Solo el obispo trata los asuntos de dignidad personal.

Los siguientes recursos pueden ayudar a los miembros del consejo de barrio a estar al tanto del progreso de los miembros y los investigadores:

1. Informes sobre la participación de los miembros, tales como el Informe trimestral del barrio. Estos informes los prepara el secretario de barrio; proporcionan información sobre la actividad de la Iglesia, el estado de las ordenanzas y las tendencias de los datos sobre las personas, los grupos según las edades, y todo el barrio. En los barrios que utilicen un programa de computadora de la Iglesia para el mantenimiento de registros, el secretario puede preparar otros informes que tengan información útil.
2. Informes de los maestros orientadores y de las maestras visitantes.
3. Formulario de Progreso de nuevos miembros y de miembros que se hayan vuelto a activar. Los miembros del consejo de barrio emplean este formulario para planificar maneras específicas de enseñar y fortalecer a los miembros nuevos, desde el momento de su bautismo y confirmación hasta que reciban la investidura del templo. También pueden utilizar este formulario para planificar cómo ayudar a los miembros menos activos a prepararse para recibir las ordenanzas que sean apropiadas para su edad, entre ellas, las ordenanzas del templo.
4. Informe de progreso. Los misioneros de tiempo completo utilizan este formulario para registrar el progreso de cada investigador. Los misioneros comparten esta información con el líder misional de barrio, quien la transmite al consejo de barrio.

4.5.2**Ayudar a fortalecer el barrio**

Los miembros del consejo de barrio trabajan conjuntamente para edificar fortaleza espiritual y unidad en el barrio. El consejo de barrio también supervisa la planificación de las actividades de barrio. Las actividades se deben planificar para cumplir con objetivos centrados en el Evangelio. Para más información sobre actividades, véase el capítulo 13.

4.6**Reuniones del consejo de barrio**

El consejo de barrio se reúne con regularidad (por lo menos una vez al mes). La reunión por lo general dura entre 60 y 90 minutos.

El obispo preside la reunión. Si él estuviera ausente, puede asignar a un consejero para que presida. Sin embargo, no se toman decisiones importantes en ausencia del obispo.

Si lo recomienda el líder misional del barrio, el obispo podría invitar ocasionalmente a los misioneros de tiempo completo a reunirse con el consejo de barrio.

4.6.1**Principios rectores**

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares asisten a las reuniones de consejo de barrio en doble función: (1) como miembros del consejo de barrio que ayudan al obispo a dar atención a las necesidades y a los problemas del barrio, y a encontrar soluciones, y (2) como representantes de sus organizaciones. Estos líderes buscan la guía del Espíritu Santo al estar unidos en amor e interés por las personas a las que sirven.

Las reuniones de consejo de barrio deben centrarse en asuntos que fortalezcan a las personas y a las familias. El consejo dedica tiempo mínimo a cuestiones de calendarios, planificación de actividades y otros asuntos administrativos.

Durante la reunión, el obispo explica cada asunto que se va a tratar, pero por lo general no decide cómo resolver el asunto hasta que haya oído las deliberaciones. Él fomenta la deliberación sin dominarla. Formula preguntas y puede pedir sugerencias a determinados miembros del consejo. Escucha detenidamente antes de tomar una decisión. Las deliberaciones deben fomentar un espíritu de inspiración.

Se anima a los miembros del consejo a hablar con franqueza, tanto por su experiencia personal como por sus cargos como líderes de organización. Tanto los hombres como las mujeres deben sentir que se valoran sus comentarios como participantes con pleno derecho. El obispo pide la opinión de los líderes de la Sociedad de Socorro, las Mujeres Jóvenes y la Primaria en todos los asuntos que considere el consejo de barrio. El punto de vista de las mujeres es a veces diferente del de los hombres, y añade una perspectiva esencial para entender y satisfacer las necesidades de los miembros.

Después de una deliberación abierta, el obispo puede tomar una decisión o esperar para tratar el asunto más a fondo con sus consejeros. Una vez que tome la decisión, los miembros del consejo deben apoyarla en un espíritu de unidad y armonía.

Si los miembros del consejo tuvieran fuertes sentimientos de incertidumbre respecto a una decisión importante, el obispo podría esperar a otra reunión del consejo para estudiar el asunto con más detenimiento y buscar confirmación espiritual y unidad.

Los miembros del consejo deben mantener confidencial cualquier información privada o delicada relacionada con los miembros, las familias y los temas que se traten.

4.6.2**Ejemplo de una agenda**

Bajo la dirección del obispo, el secretario ejecutivo prepara una agenda para la reunión de consejo de barrio. El obispo invita a los miembros del consejo a

ponerse en contacto con el secretario ejecutivo para incluir puntos en la agenda. El secretario ejecutivo también puede sugerir temas a tratar, incluso los de reuniones anteriores que tal vez necesiten análisis o seguimiento adicionales. El secretario ejecutivo también puede preparar un calendario de futuros eventos del barrio para que los miembros del consejo lo revisen.

A continuación figura una lista de puntos que se podrían incluir en la agenda. El obispo no debe intentar examinarlos todos en cada reunión. Más bien, decide el orden de prioridad de la agenda de cada reunión para tratar los puntos más importantes en primer lugar. En vez de analizar demasiados asuntos de manera superficial, es mejor centrarse en unos pocos que bendecirán al mayor número de personas y familias. El obispo depende de la inspiración para saber qué asuntos son más importantes en un momento dado.

1. Informes breves de asignaciones de la última reunión.
2. Bienestar espiritual y temporal. Analizar el bienestar espiritual y temporal de determinadas personas y familias. Trazar planes para ayudarlas a satisfacer sus necesidades, incluso las necesidades de largo plazo. Analizar cómo fortalecer a las familias. Para más información, véase 6.2.2.
3. Misional. Elaborar y revisar el plan misional de barrio (véase 5.1.8). Utilizando el Informe de progreso, revisar los candidatos al bautismo y los investigadores que actualmente estén progresando. El obispo podría pedirle al líder misional del barrio que dirija esa revisión. Para más información, véase 5.1.2.
4. Retención de conversos. Revisar el progreso de cada miembro nuevo inscrito en el formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar; planificar maneras de ayudarlos a seguir progresando (véase 5.2.3).
5. Activación. Revisar el progreso y el hermanamiento de los miembros menos activos inscritos en el formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar; planificar maneras de ayudarlos a seguir progresando (véase 5.3.2).
6. Templo e historia familiar. Revisar el progreso de los miembros que se estén preparando para recibir las ordenanzas del templo. Cuando el obispo lo considere necesario, analizar la manera de animar a los miembros a participar más plenamente en la obra del templo y de historia familiar. Para más información, véase 5.4.2.
7. Aprendizaje y enseñanza del Evangelio. Analizar cómo mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio tanto en la Iglesia como en el hogar (véase 5.5.2).
8. Informes de la labor del cuórum de élderes, del grupo de sumos sacerdotes y de las organizaciones auxiliares. Esta parte de la reunión debe ser breve a fin de que no desvíe la atención del propósito principal del consejo, que son las personas.
9. Planificación del calendario y de las actividades para atender las necesidades espirituales, temporales y sociales de los miembros del barrio (véase el capítulo 13).
10. Fondo Perpetuo para la Educación (donde se haya aprobado el programa). Examinar el progreso de los participantes en el programa.
11. Instrucción final del obispado.

4.6.3

Emprender un curso de acción

El consejo de barrio busca inspiración para establecer un curso de acción que bendiga la vida de los miembros. El consejo debe centrarse en ayudar a las personas, no en administrar programas.

Los líderes del sacerdocio y de las organizaciones auxiliares se valen de sus propias reuniones de liderazgo para revisar las decisiones del consejo de barrio y solicitar la ayuda de otros líderes y maestros de su organización para cumplir con las asignaciones del consejo. Del mismo modo, el líder misional del barrio lleva a cabo una reunión de coordinación misional con los misioneros de tiempo completo y con los misioneros de barrio a fin de implementar las decisiones del consejo de barrio. Esta labor de las organizaciones es una extensión del espíritu y del propósito del consejo de barrio.

Al emprender un curso de acción, los miembros del consejo deben evitar sobrecargar a las personas y a las familias (véanse Mosíah 4:27; D. y C. 10:4). La prioridad primordial de cada miembro es su propia familia. El consejo de barrio se asegura de que haya un equilibrio adecuado entre las obligaciones del miembro hacia su familia y sus responsabilidades en la Iglesia.

Los miembros del consejo de barrio evalúan con regularidad cada curso de acción y rinden un informe de sus asignaciones. En la mayoría de los casos, el progreso requerirá constante atención y asignaciones de seguimiento.

4.6.4

Responsabilidades del secretario de barrio

El secretario de barrio lleva un registro de las asignaciones y las decisiones tomadas durante las reuniones del consejo de barrio. Se asegura de que la información que utilice el consejo de barrio sea precisa y oportuna; facilita las copias más recientes del formulario Progreso de miembros nuevos y de miembros que se hayan vuelto a activar. Además, aporta información estadística pertinente extraída del programa de computadora de la Iglesia para el mantenimiento de registros. Toma la iniciativa de informar al obispado y a los miembros del consejo de barrio acerca de la información que encuentre en esas fuentes, en vez de esperar a que ellos se la pidan.

En el *Manual 1*, 13.4.2, se explican otras responsabilidades del secretario de barrio.

4.6.5

Responsabilidades del secretario ejecutivo

El secretario ejecutivo prepara las agendas de las reuniones del consejo de barrio tal como se explica en 4.6.2. El obispo también podría pedirle que se mantenga en contacto con los miembros del consejo para dar seguimiento a sus asignaciones. Además, el obispo podría pedirle que consiga informes de los miembros del consejo sobre el estado de los investigadores, los miembros nuevos, los miembros que regresan a la actividad y de otros asuntos.

El secretario ejecutivo puede proporcionar continuidad entre el consejo de barrio y el comité ejecutivo del sacerdocio.

En el *Manual 1*, 13.4.4, se explican otras responsabilidades del secretario ejecutivo de barrio.